DocuSign Envelope ID: C19442F3-2D6C-446F-82A9-14C6F220813D

MONEDA
ASSET MANAGEMENT

Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda GSI Rentas Energías Renovables I Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que con fecha 30 de mayo de 2023, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda GSI Rentas Energías Renovables I Fondo de Inversión (el "Fondo") acordó las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

1. Artículo 10°: Se modificó el artículo 10° a fin de permitir que las sociedades en que invierta sus recursos el Fondo puedan contratar servicios de contabilidad y *back office* a Administradora de Inversiones GSI Capital S.A. y otras sociedades relacionadas con la Administradora del Fondo. Asimismo, se estableció que el pago por estos servicios no podrá exceder del 0,3% del valor total de los aportes comprometidos al Fondo a través de contratos de promesas de suscripción de cuotas más IVA.

2. Ajustes instruidos por la NCG N°488: En cumplimiento de lo dispuesto por la NCG N°488 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 21 de noviembre de 2022, se modificó el artículo 3° y se incorporaron los nuevos artículos 45° Bis y 46° Bis al Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas entrarán en vigencia dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde el presente depósito.

Yo, Felipe Corvalán Lagos, Fiscal de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que las modificaciones señaladas son las únicas que se introducen y que efectivamente estas corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:
2CF815A06B6040A...

Felipe Corvalán Lagos
Fiscal
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

MGS
c.c.: Archivo Fiscalía